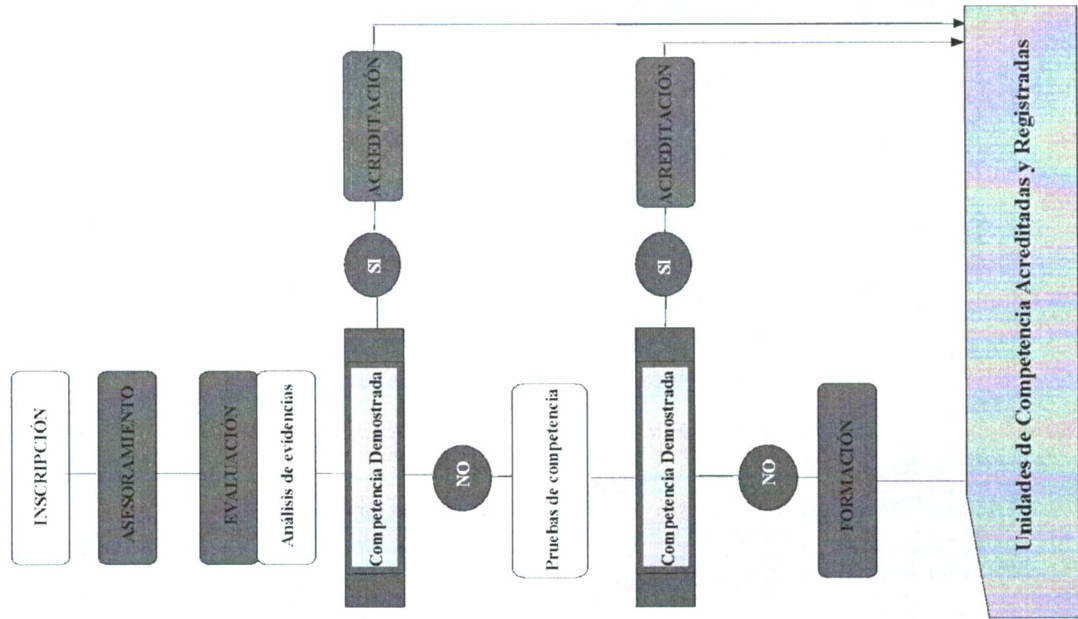


PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN



Si quiere obtener más información y orientación sobre el procedimiento, puede consultar en:

- Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones.

- **Webs:**
<https://educarex.es/incuaj/convocatorias>

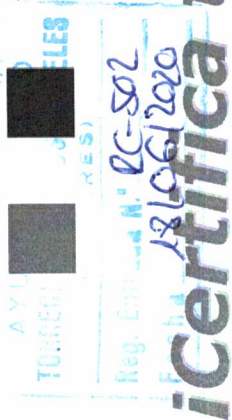
http://extremaduratrabaia.gobex.es/formacion_instituto_convocatorias

- **E-mail:**
inst.ex.cualificaciones@extremaduratrabaia.net

- **Teléfonos:**
- 924 00 64 10
 - 924 00 64 12
 - 924 00 64 13
 - 924 00 64 14
 - 924 00 64 15
 - 924 00 64 16
 - 924 00 64 17
 - 924 00 64 18
 - 924 00 64 19
 - 924 48 81 34
 - 924 00 44 32



- **Dirección:**
 C/ San Salvador, 9. Mérida.



¡Certifica tu experiencia profesional!

Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales

Cualificaciones convocadas:

- ATENCIÓN**
SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES. 100 PLAZAS.
- ATENCIÓN**
SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO. 200 PLAZAS.

¿Para qué sirve el procedimiento?

Para que todas aquellas personas que tienen experiencia profesional y/o formación no formal en estos sectores puedan obtener una **acreditación oficial**, de ámbito **estatal**, de sus competencias profesionales.

Ventajas

- Contribuye al desarrollo personal y profesional.
- Incrementa la cualificación profesional.
- Favorece el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Mejora las oportunidades laborales.
- Permite convalidar módulos de un título de formación profesional o de un certificado de profesionalidad.

¿Quién puede presentarse?

Todas aquellas personas o profesionales que:

- ✓ Posean nacionalidad española, ser ciudadano europeo o tener autorización de residencia (más desarrollado en el Real Decreto 1224/2009)
- ✓ Tengan 20 años cumplidos a la fecha de publicación de la convocatoria.
- ✓ Tengan experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar.

Los trabajadores deberán tener, en los últimos diez años, al menos **3 años de experiencia laboral** con un mínimo de 2.000 horas trabajadas relacionadas con las unidades de competencia convocadas, o bien tener al menos **300 horas de formación no formal** relacionadas con las unidades de competencia de la cualificación profesional.

¿Cómo puedo participar en el procedimiento?

Presentando la **solicitud de inscripción**, junto con el **currículo europeo** y toda la **documentación justificativa** de la experiencia y/o formación, en el plazo y lugares indicados.

¿Cómo se desarrolla el procedimiento?

El procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales se desarrolla en **tres fases**:

Asesoramiento

- El asesoramiento tiene como fin ayudar a las personas a **autoevaluar su competencia** y completar su historial profesional y formativo.
- Los asesores son **personas expertas** en la cualificación o el sector profesional en el que quiera justificar su competencia profesional.

○ Es obligatorio.

- Se realizará a través de **sesiones** individuales y/o colectivas.
- El asesor le ayudará a recopilar toda la documentación (**evidencias**) con la que pueda demostrar su competencia profesional y proporcionará a cada persona un **informe orientativo** y, en su caso, un **plan de formación**.

Evaluación

- Su fin es **comprobar la competencia profesional** de las personas.
- Una **comisión de evaluación** analizará toda la documentación aportada por el candidato, junto con el informe elaborado por el asesor.
- La comisión decidirá los métodos y actividades de evaluación que ayudarán a **demostrar su competencia** profesional, que pueden ser: entrevistas profesionales, simulaciones, pruebas de competencia, observación en el puesto de trabajo.

Accreditación

- Si la evaluación es positiva, obtendrá una **acreditación oficial** de cada una de las unidades de competencia demostradas en la fase de evaluación, dando la posibilidad de completar un certificado de profesionalidad y/o un título de formación profesional.
- Los candidatos recibirán un informe personalizado indicando, si fuera necesario, la formación más adecuada para completar su itinerario formativo.